

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

7160 *Resolución de 21 de mayo de 2012, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifican las de 29 de septiembre de 2011 y de 15 de marzo de 2012, en lo referente al nombramiento de los miembros del Tribunal de Facultativos Especialistas de Área en Medicina Intensiva.*

En virtud de la presente Resolución el Tribunal de Selección de Facultativos Especialista de Área en Medicina Intensiva de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de los centros dependientes de este Instituto, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2008 («BOE» de 20 de enero de 2009), queda conformado de la siguiente manera:

Facultativos especialistas de Área en Medicina Intensiva

Tribunal titular:

Presidente: D. Francisco de Asís Jove Domínguez Gil.

Vocales:

D. Francisco León Benítez.

D.^a Irene Olga Martínez Bagur.

D. José Luis Pérez Vela.

Secretaria: D.^a María Teresa García Ortiz.

Tribunal suplente:

Presidenta: D.^a María Antonia Blanco Galán.

Vocales:

D.^a Susana Bermejo Aznarez.

D. Ferreol García Nieto.

D. Antonio Hernando Lorenzo.

Secretario: D. Luis Ignacio Ciriza Fernández de Luco.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de mayo de 2012.—El Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, José Julián Díaz Melguizo.